



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 16 de septiembre de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 5819/2022 y glosados, mediante el cual docentes / investigadores de distintas Facultades dependientes de esta Universidad, solicitan la adquisición de equipamiento de laboratorio, dentro de los recaudos de la Resolución CS N° 253/22; y

CONSIDERANDO:

Que la presente contratación se encuentra prevista en la Resolución C.S. N° 253/22.

Que los expedientes con las correspondientes solicitudes fueron aprobados por la autoridad competente.

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la continuidad del trámite.

Que las solicitudes agrupadas en la presente actuación fueron formuladas por la Dra. Silvina M. ALVAREZ, Dr. Juan Gabriel CHEDIACK, Dra. Bibiana BARBERO, Dra. Marilina CASAIS, Dra. Liliana VILLEGAS (Facultad de Química Bioquímica y Farmacia), Dra. Natalia MARCHEVSKY, Dr. Federico ROMA (Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales), Dra. Ariana POSADAZ, Dra. Sonia Fabiana OCAÑO (Facultad de Turismo y Urbanismo) respectivamente.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 1.125.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Ordenanza n° 32/2022.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta y Anexo de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 144/169 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 113/2022, con el propósito de adquirir equipamiento de laboratorio para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 113/2022, con fecha de apertura fijada para el día 3 de Octubre de 2022 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Compr.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 1.125.000,00), se imputará oportunamente a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso (Resolución CS N° 253/22).

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JSS

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas